



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 FEB 2012

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 222/11 obrante en la nota CUDAP N° 3637/2011, por la que se incluye en el Anexo I de la Resolución N° 190/10 instituciones privadas de Enseñanza del Idioma Inglés; Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica informa que se omitió incorporar el Certificado de Examen **SAT (Scholastic Achievement Test)** que fue incorporado por consejo de la Comisión de Enseñanza, correspondiendo incluirlo,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Incorporar el Certificado de Examen **SAT (Scholastic Achievement Test)** del colegio Bilingüe San Patricio, el Anexo I de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 190/10.-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 042 /12.-


DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.